



ESR/PPP/MPG/Idp

re a

6/6/10

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES Y ERNESTO FIGUEREDO ESCOBAR CONSULTORIAS E.I.R.L.

En Santiago, a 01 de Junio de 2010, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra parte, don **ERNESTO FIGUEREDO ESCOBAR CONSULTORIAS E.I.R.L.**, RUT N°76.026.214-5, representada por don Ernesto Figueredo Escobar, cédula nacional de extranjería N° 14.672.134-6, domiciliado en **Av. Américo Vespucio Sur N°840, Oficina. 806**, comuna de **Las Condes**, en adelante **El Asesor**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: La Corporación ha encargado a El Asesor, mediante este contrato, efectuar una asesoría denominada "**Asesoría para la Implementación del Modelo Ontogénico**", a los docentes del **Liceo Juan Pablo II de Las Condes**, establecimiento educacional dependiente de **La Corporación**.

Con la implementación de esta asesoría se pretende abordar la educación y los procesos formativos desde un enfoque ontogénico, es decir, a partir de las regularidades de desarrollo del individuo centrado en la formación de la persona, implica asumir que el aprendizaje lleva al desarrollo a través de la mediación de los académicos. Desde esta óptica, es factible decir que la *influencia pedagógica contribuye a desarrollar el potencial de aprendizaje afectivo y cognitivo de los estudiantes.*

El modelo ontogénico dimensiona el aprendizaje durante toda la vida y argumenta a favor de la formación continua bajo los siguientes principios:

- ✓ **Aprendizaje y Desarrollo:** el desarrollo de actitudes, conocimientos y habilidades y comienza con la interacción directa de la persona con el objeto de estudio: aprender haciendo. Sólo de esta manera es posible la construcción de representaciones, el enriquecimiento del lenguaje y, por tanto, el desarrollo de un pensamiento abstracto que posibilita el hacer frente a nuevas y más complejas situaciones.
- ✓ **Conocer para Incluir:** el proceso docente educativo empieza con la caracterización del desarrollo alcanzado por los estudiantes desde una mirada holística a partir de la realidad socio cultural y así asumir el perfil de egreso real y orientarlo al cumplimiento del deseado, para continuar en función de responder a las exigencias de las demandas del perfil de egreso. Dicha caracterización es fundamental para atender las diferencias individuales.
- ✓ **Integración:** el conocimiento se genera bajo las regulaciones del perfil de egreso, lo que planificaciones integradas se denota en el ejercicio docente educativo coherente de los docentes para el lograr los propósitos de enseñanza en la fase concreta de desarrollo de sus estudiantes.

Objetivo es favorecer la implementación de estrategias pedagógicas personalizadas antes y durante el proceso formativo de sus estudiantes al interior del aula.

SEGUNDO: La implementación de este modelo ontogénico comprende los siguientes aspectos:

- ✓ Asesoría a la dirección metodológica de la institución formadora: desarrollo de actividades metodológicas.

Se promueve el trabajo metodológico entre directivos y docentes en función del perfeccionamiento del proceso docente educativo de los estudiantes de las instituciones en el contexto de las comunidades académicas. Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las exigencias y necesidades que demanda el modelo educativo y formativo.

La actividad metodológica se desarrolla atendiendo a los objetivos generales en la educación y formación de los estudiantes.

Las formas fundamentales del trabajo son:

- docente – metodológico
- diseño y análisis conjunto de actividades docentes
- intercambio de experiencias sobre metodologías aplicadas en el proceso docente educativo

El trabajo docente – metodológico es la actividad que se realiza, basándose fundamentalmente en los conocimientos más sólidos en relación con el proceso docente educativo y particular y en la preparación y experiencia acumulada por los profesores, con el fin de mejorar el proceso educativo y formativo.

El diseño y análisis conjunto de actividades docentes se orienta a integrar experiencias de los directivos y docentes para la planificación y desarrollo de las actividades docentes que se ejecuta por un docente y es observada y analizada por todos los participantes.

Se desarrollan habilidades para mediar en los aprendizajes activos y conscientes de los estudiantes.

Los encuentros presenciales permitirán continuar a distancia el desarrollo y adquisición de los conocimientos durante un semestre de estudio. Se orientan tareas de diagnóstico y formación para ser cumplidas al interior de la asignatura desde la mirada de la comunidad educativa.

Retroalimentación sobre las competencias para integrar los conocimientos y habilidades al proceso formativo al interior de los subsectores y los grupos académicos integrados en las comunidades educativas.

TERCERO: La duración de este contrato será a contar de 01 de Junio de 2010 hasta el **31 de Enero de 2011.**

CUARTO: El cronograma de la asesoría será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA:	RESPONSABLE
Asesoría a Directivos Técnicos del establecimiento	Permanente	Asesor
Diseño y desarrollo de actividades metodológicas	Una actividad quincenal durante el período escolar	Asesor y Directivos de la institución
Desarrollo de Perfeccionamiento: metodologías aplicadas al aula Modalidad: talleres presenciales, asesoría online y actividades al interior del aula	Una actividad quincenal durante el período escolar	Asesor
Diseño del instrumento para el diagnóstico Primero – Segundo Tercero – Cuarto	Junio	Asesor y Docentes participantes
Sesiones de comunidades académicas. Designación de docentes que le forman y su coordinador CA: Primero – Cuarto CA: Quinto – Octavo	Quincenal	Directivo metodológico de la institución Y profesor del curso
Diseño de la estrategia pedagógica y su interpretación practica al interior de la comunidad educativa	Permanente	Docentes comunidades académicas
Evaluación del desarrollo alcanzado	Permanente	Coordinadores de comunidades académicas
Análisis de resultados y diseño de proyecciones	Septiembre	Directivo metodológico de la institución Y asesor
Desarrollo de seminario Educación Personalizada. Realidades y perspectivas	Diciembre	Doces participantes Asesores

QUINTO: Los resultados que se esperan lograr con la implementación de esta metodología son:

- Implementación del trabajo docente integrado en comunidades académicas
- Aplicación de la actividad metodológica como vía de mejoramiento de la calidad del proceso docente educativo
- Desarrollo conjunto de actividades docentes
- Instrumento de diagnóstico de las particularidades del desarrollo de la personalidad de los estudiantes desde su ingreso a la casa de estudio Generación de actividades extracurriculares acorde con interese y aptitudes de los estudiantes
- Caracterización del desarrollo de los estudiantes
- Determinación de alumnos aventajados para dinamizar su propio desarrollo ante un currículo flexible y, el de sus compañeros a través de redes sociales, ayudantías y tutorías
- Análisis multifactorial de la dinámica de los aprendizajes de los estudiantes
- Observación del mejoramiento en los aprendizajes de los estudiantes
- Autoevaluación del proceso formativo
- Intercambio de experiencias sobre las buenas prácticas pedagógicas y metodológicas
- Elevación de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes visto y expresado en variables interrelacionadas desde una mirada multifactorial.

SEXTO: La Corporación cancelará por concepto de honorarios la suma de \$2.000.000.- (Dos millones pesos) mensuales, de Junio a Diciembre de 2010 y \$14.000.000.- (Catorce millones de pesos) en el mes de Enero de 2011, previa presentación de la factura correspondiente exenta de IVA, e informe mensual que deberá ser visado por la Directora del Establecimiento Educacional donde se desarrollará la asesoría y enviar copia de este informe a la Dirección de Educación de La Corporación. En el caso que El Asesor no entregare el informe, los honorarios serán retenidos hasta la entrega de éste.

El monto señalado precedentemente será financiado por la Ley SEP.

SEPTIMO: Ambas partes dejan expresa constancia que el servicio materia de este contrato, es de carácter profesional y que no conforma vínculo laboral alguno de subordinación o dependencia, ni está sujeto a la jornada ordinaria de trabajo que desarrolla La Corporación.

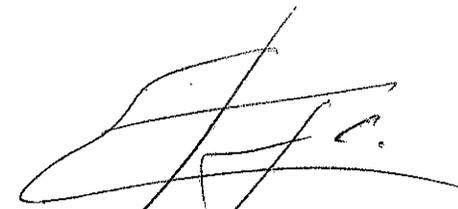
OCTAVO: Todo informe escrito que prepare El Asesor, relacionado con la asesoría que prestará, será confidencial y de propiedad de La Corporación, por lo cual no se podrá hacer uso de éstos.

NOVENO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de La Corporación y el otro en poder de El Asesor.

DECIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL



ERNESTO FIGUEREDO ESCOBAR
ASESOR

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 2 de Directorio de fecha 01 de Julio de 2009, reducida a escritura pública con fecha 04 de Septiembre de 2009, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2.456 – 2009.